

La sección valenciana de la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente lleva más de cuatro décadas trabajando por alcanzar sus objetivos fundacionales, lo que nos ha permitido acumular un gran caudal de conocimientos, tanto en el plano de la realidad de las personas concretas, como en relación con las experiencias autonómicas e internacionales en cuanto a la consecución de ese derecho fundamental que la LORE ha establecido.

Es por ello que DMD está en disposición de colaborar con nuestra Consellería y con la Generalitat Valenciana en todo aquello que se estime oportuno, particularmente desde la experiencia comparada y desde la elaboración de guías, procedimientos y protocolos que faciliten tanto que la ciudadanía ejerza su derecho como que los profesionales al servicio de esa ciudadanía den la mejor respuesta a sus necesidades.

En el terreno de lo concreto, hemos pensado plantear algunas propuestas como las siguientes:

- 1) Actualizar el sitio web de la Conselleria -en el mismo sentido en el que se ha realizado respecto al DVA- introduciendo un enlace fácilmente accesible para la ciudadanía, en el que se contemplen:
 - Preguntas y respuestas frecuentes a propósito del desarrollo de la LORE.
 - Formularios necesarios para que las personas soliciten la aplicación de la Ley: 1ª petición, 2ª petición, reclamación.
- 2) A propósito de la formación e información de y a los profesionales sanitarios, queremos insistir en las carencias que observamos entre el personal médico de atención primaria, aunque no solo en este colectivo. Para paliar esta situación, proponemos que se inicie con la mayor urgencia posible el desarrollo de lo acordado en este sentido en la Comisión Interterritorial de Salud.
- 3) La Sección Valenciana de DMD solicita una interlocución estable con la Comisión de Garantía y Evaluación, de la forma que mejor convenga, para conocer de primera mano el desarrollo de la LORE en nuestro territorio.
- 4) En beneficio de la mayor transparencia, pedimos a la Consellería de Sanitat de la GVA que se haga público el listado de componentes de la citada comisión. Así mismo, consideramos indispensable que se ponga el correo de la Comisión de Garantía y Evaluación en la página web para que sea accesible a cualquier médica o médico que tengan que enviar documentos o que necesiten alguna aclaración puntual.

- 5) Tal y como se estableció en la Ley de Derechos y Garantías de las Personas al Final de la Vida, de 2018, es urgente la creación del Observatorio de Muerte digna, una instancia en la que DMD considera debe participar de forma activa.
- 6) La sección valenciana de DMD desea tener información sobre los pasos y actuaciones de la Conselleria de Sanitat a propósito de la regulación de la objeción de conciencia, así como de las medidas correctoras que, en su caso, pudieran plantearse.

Valencia 19 de octubre 2021

MARIA JOSE|
ALEMANY|
ANCHEL

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE|ALEMANY|
ANCHEL
Fecha: 2021.10.18 19:57:33
+02'00'

Fdo.: M^a José Alemany Anchel.
Presidenta DMD- COM. VALENCIANA